ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
7 DE ABRIL DE 2026

Por medio de la cual se aprueba la Garantía de Cumplimiento No. 39-44-101182244 Anexo 0 del contrato No. 65 de 2026, cuyo objeto es SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CONMEMORACIÓN Y HOMENAJE DEL DÍA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA BRÚJULA 2026

FECHA DE APROBACIÓN: 07/04/2026
CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO: MINIMA CUANTIA

No. Convenio	65 DE 2026
Contratista:	LUZ FARIDE MARTINEZ GALINDO CC No. 52.010.570 expedida en Bogotá Vda Volador Finca San Remo Macanal luzfa824@hotmail.com 3144449826
Contratante:	MUNICIPIO DE MACANAL NIT. 891.801.129-1
Objeto:	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CONMEMORACIÓN Y HOMENAJE DEL DÍA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA BRÚJULA 2026
Valor final del Contrato:	CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MLCTE ($48.884.750,00)
Fecha de Inicio:	07/04/2026
Fecha de Finalización	16/05/2026

GARANTÍAS DEL CONTRATO.

No. Garantía a aprobar	39-44-101182244 Anexo 0
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT. 860.009.578-6
Objeto de la garantía	CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: GARANTIZAR LA EJECUCION DEL CONTRATO No.065 de 2026, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2026, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE

	BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CONMEMORACION Y HOMENAJE DEL DIA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACA, EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA BRUJULA 2026

Amparos de la garantía

Amparo	Valor	Vigencia	CUMPLE / NO CUMPLE
Cumplimiento	$4,888,475.00	07/04/2026-20/09/2026	CUMPLE
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$4,888,475.00	SI AMPARA 0 AÑOS, 5 MESES Y 14 DÍAS	CUMPLE

En virtud de lo anterior SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS, por encontrarse constituida con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, siendo hoy 07/04/2026

LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Alcaldesa Municipal

Responsables	Proyectó	Revisó	Aprobó
Cargo	Apoyo a la Gestión	Secretaría de Desarrollo e innovación	Alcaldesa Municipal
Nombre	YIBELY ANDREA MORENO LEON	LAURA MARITZA CUESTA ALFONSO	LEIDY PATRICIA CANO AVILA